



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**  
Año de la innovación y la competitividad

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA  
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS**

**PROCEDIMIENTO DE URGENCIA  
CEE-PU-006-2019**

**MAE-PEUR-2019-0010**

---



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo  
República Dominicana  
Noviembre, 2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>5</b>
<b>Prefacio.....</b>	<b>5</b>
PARTE 2 - CONTRATO.....	6
PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION.....	6
Sección VI. Recepción de los Productos.....	7
Sección VII. Formularios.....	7
<b>PARTE I.....</b>	<b>7</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>Sección I.....</b>	<b>7</b>
<b>Instrucciones a los Oferentes (IAO).....</b>	<b>7</b>
1. Objetivos y Alcance.....	7
2. Definiciones e Interpretaciones.....	7
4. Idioma10.....	
5. Precio de la Oferta.....	10
6. Moneda de la Oferta.....	11
7. Normativa Aplicable.....	11
8. Competencia Judicial.....	12
9. Proceso Arbitral.....	12
10. De la Publicidad.....	12
11. Etapas de la Licitación.....	12
12. Órgano de Contratación.....	13
13. Atribuciones.....	13
14. Órgano Responsable del Proceso.....	13
15. Exención de Responsabilidades.....	13
16. Prácticas Corruptas o Fraudulentas.....	13
17. De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	14
18. Prohibición a Contratar.....	14
19. Demostración de Capacidad para Contratar.....	15
20. Representante Legal.....	16
21. Subsanaiones.....	16
22. Rectificaciones Aritméticas.....	17
23. Garantías.....	17
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	17
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	17
24. Devolución de las Garantías.....	18
25. Consultas.....	18
26. Circulares.....	18
27. Enmiendas.....	18
28. Reclamos, Impugnaciones y Controversias.....	19



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

<b>Sección II</b> .....	<b>20</b>
<b>Datos del Proceso de Urgencia</b> .....	<b>20</b>
2.1 Objeto de la Licitación .....	20
2.2 Procedimiento de Selección .....	20
2.3 Fuente de Recursos .....	20
2.4 Condiciones de Pago .....	20
2.5 Cronograma del Procedimiento de Urgencia .....	¡Error! Marcador no definido.
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones .....	23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones .....	23
2.8 Descripción de los Bienes .....	23
2.10 Duración del Suministro .....	24
2.11 Programa de Suministro .....	24
2.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” .....	24
2.13 Lugar, Fecha y Hora .....	24
2.15 Documentación a Presentar .....	26
2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” .....	28
<b>Sección III</b> .....	<b>30</b>
<b>Apertura y Validación de Ofertas</b> .....	<b>30</b>
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres .....	30
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas .....	30
3.3 Validación y Verificación de Documentos .....	31
3.4 Criterios de Evaluación .....	31
3.5 Fase de Homologación .....	32
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas .....	32
3.7 Confidencialidad del Proceso .....	33
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta .....	33
3.9 Evaluación Oferta Económica .....	34
<b>Sección IV</b> .....	<b>34</b>
<b>Adjudicación</b> .....	<b>34</b>
4.1 Criterios de Adjudicación .....	34
4.2 Empate entre Oferentes .....	35
4.3 Declaración de Desierto .....	35
4.4 Acuerdo de Adjudicación .....	35
4.5 Adjudicaciones Posteriores .....	36
<b>PARTE 2</b> .....	<b>36</b>
<b>CONTRATO</b> .....	<b>36</b>
<b>Sección V</b> .....	<b>36</b>
<b>Disposiciones Sobre los Contratos</b> .....	<b>36</b>
5.1 Condiciones Generales del Contrato .....	36
5.1.1 Validez del Contrato .....	36
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	36
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato .....	36
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato .....	36
5.1.5 Incumplimiento del Contrato .....	36
5.1.6 Efectos del Incumplimiento .....	37
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación .....	37
5.1.8 Finalización del Contrato .....	37
5.1.9 Subcontratos .....	37
5.2 Condiciones Especificas del Contrato .....	37



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

5.2.1 Vigencia del Contrato.....	37
5.2.2 Inicio del Suministro.....	38
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega.....	38
5.2.4 Entregas Subsiguientes.....	39
<b>PARTE 3.....</b>	<b>39</b>
<b>ENTREGA Y RECEPCIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>Sección VI.....</b>	<b>39</b>
<b>Recepción de los Productos.....</b>	<b>39</b>
6.1 Requisitos de Entrega.....	39
6.2 Recepción Provisional.....	39
6.3 Recepción Definitiva.....	39
6.4 Obligaciones del Proveedor.....	39
<b>Sección VII.....</b>	<b>40</b>
<b>Formularios.....</b>	<b>40</b>
7.1 Formularios Tipo.....	40
7.2 Anexos 40.....	



## **GENERALIDADES**

### **Prefacio**

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.



## **PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**

### **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

### **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

### **Sección III. Apertura y Validación de Ofertas**

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

### **Sección IV. Adjudicación**

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

## **PARTE 2 - CONTRATO**

### **Sección V. Disposiciones sobre los Contrato**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

## **PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION**



## **Sección VI. Recepción de los Productos**

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

## **Sección VII. Formularios**

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

# **PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN**

## **Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

### **1. Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la **Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**, llevada a cabo por los **Comedores Económicos del Estado Dominicano (Referencia: MAE-PEUR-2019-0010)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Especificas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **2. Definiciones e Interpretaciones**

A los efectos de este Pliego de Condiciones Especificas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

**Adjudicatario:** Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Caso Fortuito:** Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

**Circular:** Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Comité de Compras y Contrataciones:** Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Especificas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

**Compromiso de Confidencialidad:** Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

**Consortio:** Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Especificas.

**Contrato:** Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Especificas y en la Ley.

**Credenciales:** Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Especificas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

**Cronograma de Actividades:** Cronología del Proceso de Licitación.

**Día:** Significa días calendarios.

**Días Hábiles:** Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

**Enmienda:** Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Especificas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Entidad Contratante:** El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

**Estado:** Estado Dominicano.

**Fichas Técnicas:** Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

**Fuerza Mayor:** Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

**Interesado:** Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Licitación Restringida:** Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

**Líder del Consorcio:** Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

**Notificación de la Adjudicación:** Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

**Oferta Económica:** Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

**Oferta Técnica:** Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

**Oferente/Proponente Habilitado:** Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

**Peritos:** Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**Prácticas de Colusión:** Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

**Prácticas Coercitivas:** Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

**Prácticas Obstructivas:** Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

**Pliego de Condiciones Especificas:** Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.



Pliego de Condiciones Específicas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

**Representante Legal:** Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

**Reporte de Lugares Ocupados:** Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

**Resolución de la Adjudicación:** Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

**Sobre:** Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC):** Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

**Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:**

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

#### **4. Idioma**

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

#### **5. Precio de la Oferta**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

## **6. Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

## **7. Normativa Aplicable**

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.



Pliego de Condiciones Específicas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

- 7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

## **8. Competencia Judicial**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

## **9. Proceso Arbitral**

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

## **10. De la Publicidad**

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

## **11. Etapas de la Licitación**

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

### **Etapa Única:**

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

### **Etapa Múltiple:**

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

**Etapa I:** Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la



valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

**Etapa II:** Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

## **12. Órgano de Contratación**

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

## **13. Atribuciones**

**Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:**

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

## **14. Órgano Responsable del Proceso**

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

## **15. Exención de Responsabilidades**

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Especificas.

## **16. Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado



Pliego de Condiciones Específicas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### **17. De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

### **18. Prohibición a Contratar**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PARRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

**PARRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

## **19. Demostración de Capacidad para Contratar**

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

## **20. Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

## **21. Subsanaciones**

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.



## **22. Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## **23. Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### **1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### **1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Ofere-



Pliego de Condiciones Específicas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

rente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### **24. Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### **25. Consultas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO(50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Comedores Económicos del Estado Dominicano**

Referencia: **COMEDORES ECONOMICOS -MAE-PEUR-2019-XXX**  
Dirección: Av. San Vicente de Paúl, esquina Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo este, Prov. Santo Domingo  
Teléfonos: 809-592-1819 ext: 227-228 / 809-643-4025  
Correo electrónico: **[compras@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:compras@comedoreseconomicos.gob.do)**

#### **26. Circulares**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

#### **27. Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.



Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## **28. Reclamos, Impugnaciones y Controversias**

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez **días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.



Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

## **Sección II** **Datos del Proceso de Urgencia**

### **2.1 Objeto de la Licitación**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **2.2 Procedimiento de Selección**

Etapas múltiples

### **2.3 Fuente de Recursos**

**Comedores Económicos del Estado Dominicano**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas preventoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **2.4 Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante sólo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación del CONDUCE, en donde se detallan las mercancías entregadas, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:
  1. Deberá estar fechado, Numerado y Timbrado por la empresa emisora.
  2. Deberá estar expedido a nombre de Comedores Económicos del Estado
  3. Deberá estar firmado y sellado por la empresa adjudicada.
  4. Debidamente sellado por el División de Almacén de la institución.
  5. Firmado por el Supervisor de la División de Almacén, a fin de certificar la recepción conforme de los bienes incluidos en el mismo y de constatar su cumplimiento con las especificadas técnicas incluidas en la Orden de Compra o Contrato Ordinario correspondiente.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

6. Descripción detallada de los bienes a ser entregados, en donde se pueda identificar: la cantidad de cada artículo, forma de empaque y su unidad de medida.

b) Este conduce deberá ser anexado a la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,
2. Estar expedida a nombre de Comedores Económicos del Estado,
3. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega y Acta de recepción conforme, el cual la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$)
5. Hacer referencia al Número de Contrato, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por la Empresa que la emite.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta de la empresa que resulte Adjudicada. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

## 2.5 Cronograma del Procedimiento de Urgencia

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	18 y 19 de Noviembre del año 2019.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 22 de Noviembre del 2019.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 25 de Noviembre del 2019.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros

4. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A”, “Sobre B” y Muestras, y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	<b>27 de Noviembre del 2019</b> <b>Desde las 8:00 a.m hasta la 1:00 p.m</b> ante el Departamento de Compras de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ubicado en el segundo piso del edificio Comedores Económicos del Estado Dominicano, sito en la Avenida San Vicente de Paúl Núm. 419, esquina Presidente Estrella Ureña, sector Los Mina, Santo Domingo Este. <b>Apertura Sobre A, a realizarse en la misma fecha a las 2:00 p.m.</b> en el Restaurante Principal de los Comedores Económicos, anteriormente indicada la dirección.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	28 de Noviembre del año 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	29 de Diciembre del año 2019
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 3 de Diciembre del año 2019
8. Período de Ponderación de Subsanciones	Hasta el 4 de Diciembre del año 2019
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	5 de Diciembre del año 2019
<b>10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<b>6 de Diciembre del año 2019</b> A las 11:00 a.m. en el Restaurante Principal de los Comedores Económicos, anteriormente indicada la dirección.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	9 de Diciembre del año 2019
12. Adjudicación	<b>10 de Diciembre del año 2019</b>
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta el 12 de Diciembre del año 2019



14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación
15. Suscripción del Contrato	Al día siguiente de la recepción de la garantía de fiel cumplimiento de contrato depositada oportunamente dentro del plazo legal establecido
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

## 2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, ubicada en la **Avenida San Vicente de Paúl Núm. 419, Esquina Presidente Estrella Ureña** en el horario de **8:00 a.m. a 03:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma del Procedimiento de Urgencia y en la página Web de la institución [www.comedoreseconomicos.gob.do](http://www.comedoreseconomicos.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [www.comedoreseconomicos.gob.do](http://www.comedoreseconomicos.gob.do) del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [compras@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:compras@comedoreseconomicos.gob.do), o en su defecto, notificar a la División de Compras de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Esta notificación solo se requiere a fines de la entidad tomar conocimiento de los proveedores interesados, sin embargo, no constituye un requisito para participar, por lo que cualquier proveedor que no remita el referido correo puede participar sin restricción alguna.

## 2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.8 Descripción de los Bienes

Los bienes requeridos se encuentran listados en el **ANEXO I** del presente pliego, con indicación de su tipo y cantidades.

Los oferentes podrán ofertar por uno, varios o la totalidad de los artículos requeridos. Se admitirán ofertas parciales.



### **2.8.1 Resumen de las Especificaciones Técnicas**

Las características de los bienes objeto del presente Procedimiento de Urgencia están indicados en las Especificaciones Técnicas contenidas en el **ANEXO I** del presente Pliego de Condiciones. El oferente deberá presentar su oferta ajustándose a las especificaciones dadas en el citado **ANEXO I**.

Los productos deberán ser ofertados según la presentación requerida indicada en la columna “Medida” de las especificaciones dadas en el **ANEXO I**, así también deberán estar identificados con su marca.

### **2.9 Duración del Suministro**

La Convocatoria al Proceso de Urgencia se hace sobre la base de satisfacer el suministro dentro de un período breve, no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

### **2.10 Programa de Suministro**

Los pedidos se librarán en el Almacén de Suministros de los Comedores Económicos del Estado Dominicano.

### **2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**

Referencia: **MAE-PEUR-2019-00010**

Dirección: Av. San Vicente de Paúl, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo.

Fax: 809-788-0517

Teléfono: 809-592-1819

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### **2.12 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Restaurante Principal, Primer Nivel**



de la Sede Central de los Comedores Económicos, ubicado en la Avenida San Vicente de Paúl Núm. 419, Equina Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo Este; en el día indicado en el Cronograma del Procedimiento de Urgencia y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras**

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones, la cual deberá ser presentada en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”.

Conjuntamente con la entrega del “Sobre A”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 2.15, del presente Pliego de Condiciones Específicas. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el “Sobre A” en Un (1) Original y Tres (3) fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes,

El original y las copias deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, incluyendo las presentadas de manera digital.

La versión física de la oferta deberá contener una idéntica en formato digital presentada en Memoria USB (pen drive), que deberá estar incluida en el Sobre A. Esta memoria deberá contener sólo los datos de la Oferta Técnica. (NO DEBERA CONTENER INFORMACION DE LA OFERTA ECONOMICA EN ESTE SOBRE).

**Las ofertas deberán ser presentadas como sigue:**

- a) Documentos organizados según el orden planteado en el punto que sigue (2.14 “Documentación a Presentar en Sobre A).
- b) Páginas enumeradas.
- c) Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación).
- d) Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo con el índice).



e) Encuadernado carpetas de 3 argollas.

**Colocar los 4 ejemplares dentro de un sobre**, debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO**

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: **MAE-PEUR-2019-00010**

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.

Las muestras entregadas por el Oferente deben ser iguales a las que pretende suministrar en caso de resultar adjudicatario, y éstas deben ajustarse a las especificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones según cada producto. **NO SERAN ACEPTADOS** productos diferentes a los que el oferente entregue como muestra, debido a que estas sirven de referencia para la adjudicación.

## 2.14 Documentación a Presentar

### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) Lista artículos ofertados. Se deberá adjuntar a dichas fichas el listado de cantidades de cada artículo. (**No Subsanable**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. En el caso de sociedades: documentos societarios de la empresa: Estatutos Sociales, Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, copia del RNC, copia del Registro Mercantil vigente, Copia de Cédulas de Accionistas y del Representante Legal. Las compañías participantes bajo la condición de MIPYMES, deberán depositar constancia mediante Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana, donde manifieste la vigencia de la misma.
5. Declaración Jurada firmada por el representante legal del Oferente, en la cual indique la disponibilidad inmediata para realizar el suministro de manera ininterrumpida desde su inicio hasta su conclusión definitiva.

### B. Documentación Financiera:



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

1. Estados Financieros del último ejercicio contable, firmado por un CPA en cada una de sus hojas, acompañado del Formulario IR-2 y sus anexos, presentados ante la DGII, según corresponda.
2. El oferente debe estar al día en sus obligaciones fiscales, tanto en la fase de evaluación como en la etapa de adjudicación, lo cual la Entidad Contratante verificará, sin embargo, es *opcional* del Oferente adjuntar a su oferta las certificaciones que lo avalen expedidas por la Dirección General Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de Seguridad Social (TSS)

**C. Documentación Técnica:**

6. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) debidamente firmado. (**No subsanable**)
7. Cronograma de entrega de los bienes (deberá indicarse el horario de labores requerido). (**No subsanable**)
8. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente)
9. Resumen de Experiencia de la compañía en servicios similares (**SNCC.D.049**).
10. Cualquier otro documento que compruebe o avale que el participante tiene capacidad de entrega inmediata.

**Para los consorcios:**

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Copia de Cedula del representante del Consorcio
4. Acta de Asamblea de cada socio del Consorcio que apruebe su conformación y participación.

Los aspectos de naturaleza *No Subsanable* han sido identificados precedentemente. Los demás son de naturaleza *Subsanable*, los cuales de ser requeridos deberán ser remitidos dentro del plazo indicado para ello en el cronograma de actividades. En caso de no ser así, la oferta será descalificada.

### **2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "**Sobre A**", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, entregado por **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.



## LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como “**RECIBIDO**” el original y sus copias.

Las muestras deben estar identificadas con el nombre del Oferente. El oferente debe presentar una (1) muestra de cada artículo ofertado.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda. Las muestras presentadas deben cumplir con todos los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas del **ANEXO I**.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Los oferentes que NO resulten adjudicatarios tendrán un plazo de Cinco (5) días calendario para retirar las muestras de los productos ofertados, luego de transcurrido este plazo la institución dispondrá de las mismas según el criterio que considere más adecuado. Para retirar las muestras deben notificar dentro del plazo establecido al departamento de compras al correo [compras@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:compras@comedoreseconomicos.gob.do)

### 2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (**NO SUBSANABLE**)

Las cotizaciones de los Ítems (artículos) deben hacerse en la misma unidad de medida o presentación solicitada. De igual modo, deben indicarse las cantidades de unidades por paquetes, según aplique, así como también deberá indicarse el peso o contenido de cada unidad, según corresponda en onzas, litros, gramos, etc.).

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones. (**NO SUBSANABLE**) La versión física de la oferta económica deberá contener una idéntica en formato

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificaciónn:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)



Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**  
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**  
REFERENCIA: **MAE-PEUR-2019-00010**

La versión física de la oferta económica deberá contener una idéntica en formato digital presentada en Memoria USB (pen drive), **que deberá estar incluida dentro del Sobre B.**

**NOTA: CUALQUIER INFORMACIÓN DEL “SOBRE B” QUE ESTÉ INCLUIDA EN EL “SOBRE A”, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

#### **2.17.2 Forma de Presentación de los documentos del Sobre B:**

- a) Documentos organizados según el orden planteado en el punto 2.16 “Documentos a Presentar Sobre B”.
- b) Dividido por separadores (pestañas).
- c) Encuadernado (Espiral o carpeta).
- d) El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.



En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### **Sección III** **Apertura y Validación de Ofertas**

#### **3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### **3.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas**

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.



El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **3.3 Validación y Verificación de Documentos**

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del **“Sobre A”**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Especifica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **3.4 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Deberá indicarse el tipo de producto, sus características y su presentación según requerimiento. Se verificará de igual manera el cumplimiento del requerimiento de la muestra depositada.

**Capacidad de entrega:** Demostrar capacidad y disponibilidad para entrega inmediata de los bienes requeridos. Para evaluar este criterio, se podrá verificar esta información por diferentes vías. (Estados Financieros, referencia de cumplimiento oportuno, etc.). En el caso de las Mipymes, este aspec-



to se ponderará tomando en cuenta el plazo indicado para las empresas que ofertan en condición de MIPYMES.

### **3.5 Fase de Homologación**

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las Fichas Técnicas establecidas en el **ANEXO I** de los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

**Nota:** La entidad tomará en cuenta si el oferente ha incurrido en incumplimientos de entregas de bienes o de contratos, pudiendo ser ello causal de no calificación respecto al oferente que se trate, debido a que podría representar un alto riesgo en la entrega de alimentos a la población de escasos recursos y zonas vulnerables.

### **3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas**

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.



Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **3.7 Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

### **3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.



### **3.9 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Especificas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## **Sección IV**

### **Adjudicación**

#### **4.1 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Especificas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Especificas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Debido a la naturaleza de este Procedimiento de Urgencia y las cantidades de bienes que se tratan, el Comité de Compras y Contrataciones de **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** distribuirá las adjudicaciones entre las ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos y que resultaren ser las más convenientes para la institución, así como las de mejores precios, con el propósito de adjudicar a un mayor número de proveedores.

Las cantidades a ser adjudicadas podrán ser totales o parcial por cada ítem según cada oferta presentada, y será acorde a la capacidad logística y financiera que presente el oferente en su oferta técnica, que garantice de este modo las entregas en tiempo oportuno, tomando en cuenta la urgencia y la diversidad en los productos a ser adquiridos.

**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** adjudicará UNO, VARIOS O TODOS los bienes ofertados al(os) oferente(s) que presente(n) la oferta que mejor se ajuste a los intereses institucionales, por lo que todos los Oferentes podrán presentar ofertas para UNO, VARIOS O TODOS los bienes solicitados, siempre que su rubro de comercialización así lo permita. Los mismos deberán cumplir con las especificaciones requeridas y con las condiciones exigidas.



Debido a la naturaleza de este Procedimiento de Urgencia, el Comité de Compras y Contrataciones sólo adjudicará las propuestas que por escrito se hayan comprometido a entregar los bienes adjudicados en el tiempo establecido y cumplir con el programa de suministro establecido a contar de la notificación de adjudicación, por lo que se deja claramente expresado que todo oferente que participe en el proceso, deberá tener **DISPONIBILIDAD** para la fecha de entrega pactada de los productos ofertados.

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán velar por mantenerse al día en sus obligaciones fiscales y así también contar con su Registro de Proveedor del Estado que le acredite como proveedor habilitado para presentar ofertas.

#### **4.2 Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **4.3 Declaración de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

#### **4.4 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.



#### 4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

## PARTE 2 CONTRATO

### Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

#### 5.1 Condiciones Generales del Contrato

##### 5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **una póliza**. La vigencia de la garantía será de **Noventa (90) días**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

##### 5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Especificas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

##### 5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Especificas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

##### 5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:



- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

#### **5.1.6 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación**

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

#### **5.1.8 Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

#### **5.1.9 Subcontratos**

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

### **5.2 Condiciones Específicas del Contrato**

#### **5.2.1 Vigencia del Contrato**



La vigencia del Contrato será de **Tres (3) Meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### 5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el(os) Proveedor(es), este(os) último(s) iniciará(n) el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores deberán entregar dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes** a la notificación de adjudicación, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para hacer la **primera entrega** de los Bienes que les fueren adjudicados. Las cantidades de la primera entrega deberán ser equivalentes al 40% (cuarenta por ciento) de la cantidad adjudicada. La segunda entrega deberá realizar en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la primera entrega, en igual proporción porcentual en base al remanente de entrega s entregas subsiguientes deberán ser entregadas de manera semanal. Las empresas MIPYMES deberán entregar a partir de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación y posteriormente cada semana de manera consecutiva. Los detalles se indican a continuación:

Cronograma de entrega de bienes:

ENTREGAS A REALIZAR	CANTIDAD	PLAZO
PRIMERA ENTREGA	30 % de la cantidad adjudicada	2 días hábiles a partir del notificación adjudicación
SEGUNDA ENTREGA	30% de la cantidad adjudicada	3 días hábiles a partir de la primera entrega
ENTREGA POSTERIORES	40% de la cantidad adjudicada	Cada semana a partir de la segunda entrega

Cronograma de entrega de bienes para empresas **MIPYMES**:

ENTREGAS A REALIZAR	CANTIDAD	PLAZO
PRIMERA ENTREGA	20% de la cantidad adjudicada	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación
ENTREGA POSTERIORES	80% de la cantidad adjudicada	Cada semana a partir de la primera entrega

### 5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

#### **5.2.4 Entregas Subsiguientes**

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

### **PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN**

#### **Sección VI Recepción de los Productos**

##### **6.1 Requisitos de Entrega**

Los especificados en el numeral 2.8 de este Pliego de Condiciones específicas (Descripción de los Bienes). En las fechas establecidas en el numeral 2.10 (Duración del suministro).

##### **6.2 Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

##### **6.3 Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

##### **6.4 Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Especificas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **Sección VII Formularios**

### **7.1 Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Especificas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### **7.2 Anexos**

1. Listado de cantidades de bienes y Especificaciones técnicas (Fichas técnicas) de los bienes objeto del presente Proceso de Urgencia.
2. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Resumen de Experiencia de la compañía en servicios similares **(SNCC.D.049).**
6. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**, si procede.
7. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**



Anexo 1.

**Listado de cantidades de bienes y Especificaciones técnicas (Fichas técnicas) de los bienes objeto del presente Proceso de Urgencia.**

NO.	CODIGO	PRODUCTOS	CANTIDAD	MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	47131831	ACIDO MURI-ATICO (GALONES)	280	GALONES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia., para la limpieza de pisos.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: GALONES</b>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO Y SELLADO</b></p>
2	53111501	BOTAS DE GOMA NUMEROS SURTIDOS (DOCENAS)	15	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia. UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS, material de goma</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud : EMPACADO</b></p>
3	47131501	BRILLO FINO DE METAL 5 LIBRAS (ROLLOS)	10	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: ROLLOS DE 5 LIBRAS</b>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y salud: EMPACADO</b></p>
4	47131501	BRILLO GORDO 30 GRAMOS METAL (DOCENAS)	140	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS 30 GRAMOS</b>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y salud: EMPACADO</b></p>
5	47131501	BRILLO TIPO MAQUINA METAL	140	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i></p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

		7CM X 10CM (DOCENAS)			<p><b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS, 7CM X 10 CM</b>  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
6	52151807	CALDEROS 42 LIBRAS/CON TAPA 4 OREJAS (UNIDADES)	8	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</b>  <b>CAPACIDAD: 42 LIBRAS CON TAPA 4 OREJAS</b>  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
7	47131807	CLORO LIQUIDO (GALONES)	350	GALONES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA: GALONES</b>  <b>Eliminación:</b> Alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO  REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</p>
8	47121804	CUBETAS PLASTICAS 3GLS (DOCENAS)	25	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. Óptimo, según lo determine los peritos de la institución.  <b>UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS, 3 GALONES</b>  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
9	52151503	CUCHARAS DESECHABLES 1000/1 (FARDOS)	5,600	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO, color blanco.  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS 1,000/1</b></p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<p><b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO  REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</p>
10	48101803	CUCHARONES DE ARROZ ALUMINIO GRUESO (DOCENAS)	35	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
11	48101803	CUCHARONES DE HABICHUELA ALUMINIO GRUESO (DOCENAS)	24	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
12	52151702	CUCHILLO 6 PULG. MANGO DE MADERA (DOCENAS)	35	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS  <b>6 PULGADAS CON MANGO DE MADERA</b>  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO</p>
13	47131821	DESGRASANTE LIQUIDO (GALONES)	350	GALONES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO  <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> GALONES  <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud:</b> EMPACADO  REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

14	47131803	DESINFECTANTE LIQUIDO (GALONES)	350	GALONES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: GALONES</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <i>Seguridad y salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i></p>
15	47131805	DETERGENTE EN POLVO 30/1 (SACOS)	420	SACOS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: SACOS DE 30/1 LIBRAS</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <i>Seguridad y salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i></p>
16	52152002	ENVASES DE HACHUELAS 4 ONZAS DESECHABLES 1000/1 (FARDOS)	2,450	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS DE 1,000/1 4 Onzas</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <i>Seguridad y salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i></p>
17	52152002	TAPAS ENVASES 4 ONZAS DESECHABLES 1000/1 (FARDOS)	2,450	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS DE 4 ONZAS, 1,000/1</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <i>Seguridad y salud: EMPACADO</i></p>
18	47131604	ESCOBAS PLASTICA 30X12X9 CM (DOCENAS)	35	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i></p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<i>ble y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y salud: EMPACADO</b>
19	47121701	FUNDAS 10 LIBRAS 11X16 CALIBRE 250 TRANSPARENTE (UNIDADES)	70,000	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b> <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES 10 LIBRAS 11 X 16, CALIBRE 250 TRANSPARENTE</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y salud: EMPACADO</b>
20	47121701	FUNDAS HERMETICAS ZIPLOC 65X8X5 115/1 (CAJAS)	14	CAJAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b> <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS 115/1 HERMETICAS TIPO ZIP-LOCK TRANSPARENTE</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y salud: EMPACADO</b>
21	47121701	FUNDAS NEGRAS PARA ZAFACON 28X24 (UNIDADES)	35,000	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b> <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES 28 X 24</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>
22	47121701	FUNDAS NEGRAS 55 GLS (UNIDADES)	70,000	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b> <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES de 55 galones</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>
23	47121701	FUNDAS TRANSPARENTES 55 GLS	21,000	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN</b>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<p><i>PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> <i>UNIDADES de 55 galones</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud:</b> <i>EMPACADO</i></p>
24	47121701	FUNDAS TRANSPARENTES 17X22 50 LBS CALIBRE 250 (UNIDADES)	70,000	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> <i>ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO.</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> <i>UNIDADES 17 x 22, 50 libras calibre 250</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud:</b> <i>EMPACADO</i></p>
25	42131611	GORROS DESECHABLES 1000/1 (CAJAS)	70	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> <i>ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> <i>CAJAS DE 1,000/1</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud:</b> <i>EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i></p>
26	47131503	GUANTES DE GOMA FUERTES (SIZE S, M,L,) (DOCENAS)	35	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> <i>ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> <i>DOCENAS, DIFERENTES MEDIDAS</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud:</b> <i>EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i></p>
27	47131503	GUANTE DE TELA TIPO OSO (OBRE-RO) (DOCENAS)	35	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad:</b> <i>ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> <i>DOCENAS</i>  <b>Eliminación:</b> <i>alteraciones, deterioro</i></p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<i>en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>
28	47131503	GUANTES DESECHABLES 1000/1 (CAJAS)	70	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> CAJAS DE 1,000/1 <b>Eliminación:</b> (alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL
29	47131810	LAVAPLATOS LIQUIDO (GALONES)	420	GALONES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> GALONES <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL
30	53121602	LONAS PLAS- TICAS 18X24 (DO- CENAS)	14	DOCENAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS 18 X 24 <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO
31	40142008	MANGUERAS PLASTICAS 100 PIES 3/4 (DOCE- NAS)	14	DOCENAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS 100 PIES, <b>DIAMETRO DE 3/4</b> <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO
32	42295407	MASCARILLAS DESECHABLES 1000/1 (CAJAS)	70	CAJAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<p><b>UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS DE 1,000/1</b>  <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i></p>
33	52151502	PLATOS DESECHABLES BANDEJA DOBLE C/D 200/1 (CAJAS)	6,400	CAJAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b>  <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS 200/1,</b>  <b>CON DIVISION, TIMBRADOS</b>  <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b></p>
34	52151502	PLATOS DESECHABLES NO. 9 500/1 (FARDOS)	4,100	FARDOS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b>  <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS 500/1, NUM. 9</b>  <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>  <b>REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b></p>
35	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA PICADERA REDONDO NO. 6 (FARDOS)	70	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b>  <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS, NUM.6</b>  <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i>  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>  <b>REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b></p>
36	60121134	ROLLOS PAPEL DE ALUMINIO 200 YARDAS (ROLLOS)	70	ROLLOS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <b>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</b>  <b>Información Adicional: Marca visible y procedencia.</b>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: ROLLOS, 200 YARDAS</b>  <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i></p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<i>Seguridad y Salud: EMPACADO</i>
37	14111704	ROLLOS PAPEL INSTITUCIONAL 12/1 (FARDOS)	350	UNIDADES	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS 12/1</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b></p>
38	24141514	ROLLOS PAPEL PVC 16 PULGADAS TRANSPARENTE (DOCENAS)	70	DOCENAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: DOCENAS, 16 PULGADAS, TRANSPARENTE</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b></p>
39	14111703	ROLLOS PAPEL TOALLA 6/1 (FARDOS)	350	FARDOS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: FARDOS 6/1</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto  <b>Seguridad y Salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b></p>
40	52151802	SALTENES DESECHABLES CUADRADOS 48X5X36X100/1 (CAJAS)	350	CAJAS	<p><b>Datos Técnicos/Físicos:</b>  <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO, tipo aluminio.</i>  <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i>  <b>UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS 48X 5 X36, 100/1</b>  <i>Eliminación:</i> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto)</p>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<i>Seguridad y Salud: EMPACADO</i>
41	14111705	SERVILLETAS 500/1 (FARDOS)	210	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> FARDOS 500/1 <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL
42	27112203	SIERRA NO. 124 5/8 (DOCENAS)	70	DOCENAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS, NUM. 124 5/8 <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO
43	47131618	SUAPERS NUM. 32 (DOCENAS)	140	DOCENAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS, NUM. 32 <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO
44	52121704	TOALLAS DE COCINA LISAS (DOCENAS)	140	DOCENAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> DOCENAS <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto <b>Seguridad y Salud:</b> EMPACADO
45	47131825	TREMENTINA (GALONES)	280	GALONES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <b>Norma de Calidad:</b> ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO <b>Información Adicional:</b> Marca visible y procedencia. <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> GALONES <b>Eliminación:</b> alteraciones, deterioro en el empaque y del producto



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

					<i>Seguridad y Salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</i>
46	52151504	VASOS DESECHABLES NO. 10 RIGIDOS 50/50 (CAJAS)	140	CAJAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS 50/50, NUM. 10 RIGIDO</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b>
47	52151504	VASOS DESECHABLES RIGIDO NO.7 50/50 (CAJAS)	35	CAJAS	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS 50/50, NUM. 5 RIGIDO</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO REGISTRO SANITARIO, REGISTRO INDUSTRIAL</b>
48	47121701	FUNDAS 50 LIBRAS 17X22 TIMBRADA CON LOGO INSTITUCIONAL CALIBRE 250, (UNIDADES)	100,000	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>
49	27112004	PALA RECOGEDORA DE BASURA (UNIDADES)	60	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <b>Seguridad y Salud: EMPACADO</b>
50	47131604	ESCOBILLAS PARA LAVAR BAÑOS (UNIDADES)	60	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visi-</i>



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros

					<i>ble y procedencia. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</i> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <i>Seguridad y Salud: EMPACADO</i>
51	27112004	PALA REMOVEDORA DE 36 PULGADAS (UNIDADES)	12	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</i> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <i>Seguridad y Salud: EMPACADO</i>
52	48101909	GRECAS ELECTRICAS (UNIDADES)	2	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia.</i> <b>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</b> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <i>Seguridad: EMPACADO</i> <i>GARANTIA EN EL PRODUCTO</i> <i>VOLTAJE: 110 V</i>
53	48102106	CONTENEDORES (BOWL) (UNIDADES)	100	UNIDADES	<b>Datos Técnicos/Físicos:</b> <i>Norma de Calidad: ARTICULO EN PERFECTO ESTADO, NUEVO</i> <b>Información Adicional:</b> <i>Marca visible y procedencia. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES</i> <i>Eliminación: alteraciones, deterioro en el empaque y del producto</i> <i>Seguridad y Salud: EMPACADO</i>



Anexo 2. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)

## CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

### ENTRE:

De una parte, LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, institución del Estado Dominicano creada en virtud de [indicar en virtud de qué ley fue creada], con domicilio y asiento social en [indicar dirección completa], debidamente representada por [indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante] quien para los fines del presente Contrato, se denominará COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, o por su nombre completo.

De la otra parte [indicar nombre de El Proveedor], RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en [indicar dirección completa] debidamente representada para los fines del presente Contrato por su [indicar posición del representante] dominicano(a), mayor de edad, [indicar estado civil], portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte [indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique], domiciliado(a) y residente en la ciudad [indicar lugar de residencia], quien actúa de conformidad con el [indicar documento], quien para los fines del presente Contrato, se denominará “EL PROVEEDOR”.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: “*Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.*”.

**POR CUANTO:** [Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de [Indicar el umbral] la compra o contratación deberá realizarse mediante **La Licitación Pública**.



**POR CUANTO:** Los días \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) y \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO convocó al Procedimiento de Urgencia, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

**POR CUANTO:** Que hasta el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Especificas para el referido Procedimiento de Urgencia.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, mediante Acta No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

#### **ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**



Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO**

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 3: OBJETO.-**



### **3. EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender a **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**

3.1 **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

**Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.**

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

#### **ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....]** (\_\_\_\_\_).

4.2 **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

#### **ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

**[Indicar forma de pago]**

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

#### **ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-**

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (\_\_\_\_) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

#### **ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**



7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Especificas que regulan el presente Contrato.

#### **ARTÍCULO 8: GARANTIA.-**

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$** \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### **ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-**

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

#### **ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-**

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**.

#### **ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO.-**

11.1 **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### **ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**.



12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

#### **ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

#### **ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

#### **ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

#### **ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-**

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

#### **ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

#### **ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

\_\_\_\_\_ Actuando en nombre y representación de  
 \_\_\_\_\_ Actuando en nombre y representación de  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** **(Poner aquí nombre de la compañía)**

(Legalizar)

**I - CREACIÓN<sup>1</sup>:**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Febrero 2011	Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Firma: <b>DR. ERIC HAZIM</b> Director General de Contrataciones Públicas
		<b>Nombre</b> <b>Cargo</b>
<b>Referencia:</b>		

**II -CONTROL DE CAMBIOS:**

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.
1	3/10/2012	Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Adecuación conforme al nuevo reglamento de compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12
		Aprobada por: Dra. Yokasta Guzman S. Directora de Compras y Con-	

<sup>1</sup> Las secciones en azul son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

		trataciones Públicas	
--	--	----------------------	--

*No hay nada escrito después de esta línea*

---



**SNCC.F.034**

Anexo 3. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)



**No. EXPEDIENTE**  
**MAE-PEUR-2019-0010**

Fecha: \_\_\_\_\_

**COMEDORESECONOMICOSDEL ESTADO DOMINICANO**

Página 61 de 66

**PRESENTACIÓN DE OFERTA  
ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE,  
LIMPIEZA Y OTROS**

Señores

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.



Pliego de Condiciones Especificas Proceso de Urgencia MAU-PEUR-2019-0010  
**Adquisición de artículos desechables, limpieza, higiene, y otros**

- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

\_\_\_\_\_ en cali-  
dad de \_\_\_\_\_ debidamente au-  
torizado para actuar en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_  
—

Nombre y Firma \_\_\_\_\_



Anexo 4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

**SNCC.F.042**



**No EXPERIENTE**  
**MAE-PEUR-2019-0010**

Página 63 de

**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL  
 DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



**SNCC.D.049**

**Anexo 5 Resumen de Experiencia de la compañía en servicios similares (SNCC.D.049).**



**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**

**EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente:

.....  
 .....

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos  
**[Incluir en números]** años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
<b>A) Nacionales</b>							
<b>B) Internacionales</b>							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma  
 Sello

**(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)**



Anexo 6 Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.



COMEDORESECONOMICOSDELESTADODOMINICANO

**FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS  
 ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS**

Nombre del Oferente:

\_\_\_\_\_

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada <sup>2</sup>	Observaciones <sup>3</sup>

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

<sup>2</sup>Marcar con una x.

<sup>3</sup>Uso exclusivo de la Entidad Contratante.



Anexo 7. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**



**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**  
**OFERTA ECONOMICA ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>4</sup>	Cantidad <sup>5</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD\$**

Valor total de la oferta en l  
 ras:.....

..... **nombre y apellido**..... en calidad de  
 ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y re-  
 presentación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma \_\_\_\_\_  
 ...../...../..... **fecha**

<sup>4</sup> Si aplica.  
<sup>5</sup> Si aplica.